TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-233/2021

RECURRENTE:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTRO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a diez de diciembre de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a las quince horas con cincuenta y un minuto del nueve de diciembre de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número SG-SGA-OA-1552/2021 constante en una foja útil, signado por actuaria de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que devuelve los documentos originales que conforman el expediente RR-233/2021 de este órgano jurisdiccional, constante en cinco cuadernos accesorios, acuerdo firmado electrónicamente de fecha veintinueve de noviembre del año en curso el cual obra en autos del expediente SG-JRC-294/2021 de su índice, dictado por los Magistrados que integran esa Sala.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO.- En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RR-233/2021 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS